

En la Justicia y Residencia desta en las Salas de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Mage. bien y utilidad desta Republica es asauer el Sr. D. Joseph de Castro Valcarlos Abog. delos Reales Consejos Corred. y Capitan a Guerra desta Ciudad de su Mage. y los Sr. D. Juan Gregorio Alvarado que, D. Juan Antonio Munoz Feijero, D. Miguel de Sicilia, D. Joseph Garcia Sarmiento y Luna.

La Ciudad Dijo que segun un Informe de Sabrado ref. las crecientes del Rio que se encaminan a la Rambla estan haciendo crecidos danos en los sembraderos de su Campo y exiguos con la continuacion de las Aguas a perderse la Cosecha como en otras ocasiones asueldido y para oviar estas perdidas: Acordo esta Ciudad. Sedestape el Sangrador, previendo para que no se perda el Judi que ha obra que se esta practicando de Sangrador el temple hazer el fuenzo a partes de abajo della y inmediato al Rambla a que concurren personas ynteligeres y no en otra forma:

D. Joseph de Castro
Valcarlos

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca

